



Diputadas y diputados debaten el tema “La Suprema vendepatrias” en la agenda política de la Comisión Permanente

Boletín No. 7125

En la sesión de este día, diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI y PT, integrantes de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, emitieron comentarios sobre el tema “La Suprema vendepatrias”, acordado por la Mesa Directiva para el apartado de la agenda política.

SCJN jala asuntos que son materia de otros tribunales

El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz (Morena) señaló que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) se reservó una facultad para insistir en un tribunal de alzada, de justicia ordinaria y a “cada rato que se le ocurre o se lo piden a los ministros y a las ministras va y jala asuntos del interés económico, aunque sean materia y competencia de otros tribunales; eso ya no debe haber. El Poder Judicial ha estado empeinado en entrometerse en asuntos que son de los poderes Legislativo y Ejecutivo”.

Refirió que ayer se dio a conocer la admisión a trámite de un procedimiento singular que se llama denuncia de contradicción de criterios, la cual no debió admitirse porque se basa en una norma que ya no existe. Dijo que la reforma constitucional que está como un documento preliminar, es la primera parte de una gran reforma al sistema de justicia en México que debe tocar los aspectos más sensibles que tienen que ver con la impartición de la justicia en nuestro país.

La Suprema Corte demostró que es un Poder independiente

Del PAN, el diputado Miguel Humberto Rodarte De Lara resaltó que la SCJN volvió a demostrar que es un Poder independiente, que en México sí existe un tribunal constitucional y que está sujeta a la Constitución Política. “Debilitar al Poder Judicial es un golpe que va a durar mucho tiempo para que México pueda recuperarse y puede retroceder en cosas y circunstancias que ya se habían ganado”.

Preguntó en qué lugar del mundo se le llama conservador a quién defiende la independencia, autonomía y permanencia de un Poder democráticamente constituido. “En Acción Nacional, siempre nos beneficie o no nos beneficie, respetamos las resoluciones y los criterios de la Suprema Corte y de cualquier tribunal. La Corte es independiente, el Poder Judicial es independiente. Seguiremos defendiendo la democracia y lo que la Constitución tiene que asignar a cada uno de los poderes”.



Las reformas representan la desaparición de la democracia

La diputada Sue Ellen Bernal Bolnik (PRI), a nombre de su grupo parlamentario, se deslindó de “estas faltas de respeto al Poder Judicial” y resaltó que las reformas a dicho Poder representan no solo la instauración de una dictadura, sino la desaparición de la democracia, la pérdida de las libertades y la destrucción de los derechos humanos; se plantean cambios que debilitan su autonomía, pone en riesgo la integridad del sistema y la confianza pública en la justicia.

Destacó que el paro de labores de los trabajadores del Poder Judicial no es un acto de confrontación, es un llamado urgente a reflexionar sobre la dirección que se está tomando en esta modificación a la Constitución Política, y lo que va a quedar muy claro es que esta reforma no es por justicia, sino que es por venganza. “La independencia del Poder Judicial no es un lujo, es una necesidad imperiosa para el funcionamiento justo y equitativo de nuestra sociedad”.

La reforma judicial se va a aprobar

Ángel Benjamín Robles Montoya, diputado del PT, expresó que hoy están convocados para hablar de la SCJN, pues magistrados, ministros y jueces están desesperados por preservar “sus privilegios, nepotismo y su esquema de corrupción y complicidad, que han intensificado la andanada en contra de la reforma al Poder Judicial”.

Detalló que la oposición quiere tener un Poder Judicial aliado, amigo y en el que puedan seguir poniendo a sus operados políticos, a sus amigos y a sus afines; un Poder Judicial que acumula riqueza en fideicomisos no previstos por la ley y con nepotismo. “Todo eso lo hemos denunciado y lo seguiremos haciendo. La reforma judicial se va a aprobar”.

Elección popular de los jueces es el mayor error

Por el PAN, el diputado Juan Carlos Maturino Manzanera mencionó que la Suprema Corte es un actor central para mejorar el sistema de impartición de justicia, hacer efectivo el equilibrio de poderes y el funcionamiento de los pesos y contrapesos, propios de sistemas democráticos; por ello, Acción Nacional considera que el contenido de la reforma al Poder Judicial no es correcto.

Puntualizó que la elección popular de los jueces es el mayor error, ya que representará costos económicos para el país, porque ahuyentará la inversión extranjera. Para combatir la corrupción, dijo, es necesario fortalecer el sistema de profesionalización judicial. “Hago votos para que la mayoría absoluta reflexione en torno a la calidad de vida que ofrecerá a las y a los mexicanos”.



Poder Judicial de la Federación no merece el trato que se le da

La diputada Lilia Caritina Olvera Coronel (PAN) argumentó que nuevamente se está ante un título en la agenda que golpea el nivel del debate legislativo y va contra las instituciones que se mantienen dignamente en la separación de poderes. “Repruebo firmemente este título de la agenda política”, y es lamentable lo que pasa en cuanto a la reforma al Poder Judicial y la desaparición de los entes autónomos.

El Poder Judicial de la Federación, afirmó, no merece el trato que se le está dando y lo que se consumará en el mes de septiembre. “México no merece la zozobra nacional e internacional en la que esta reforma nos ha impuesto. México no merece la indiferencia que se le da a los trabajadores, jueces, ministros y magistrados del Poder Judicial de la Federación”.

Que personas juzgadoras sirvan a la justicia y al pueblo

Por el PT, el diputado Gerardo Fernández Noroña consideró que el pueblo juzgó y sentenció al Poder Judicial, y aclaró que no lo desaparecerán, más bien, lo van a rescatar, lo van a hacer democrático, para que las personas juzgadoras sirvan verdaderamente a la justicia y al pueblo. “Que se oiga bien, en México manda el pueblo y nadie más”.

Refirió que la oposición quiere parar que el pueblo elija por voto universal, secreto y directo a las personas juzgadoras, pero “no habrá poder sobre la tierra que detenga esa determinación, que se haga esta profunda reforma. Si quieren superar la intrascendencia empiecen por respetarse y respetar al pueblo, sean serios en su crítica, en sus posiciones intelectuales y políticas, hablen con la verdad”.

División de poderes es la ruta para darle rumbo al país

Enrique Godínez del Río, diputado del PAN, comentó que no sabe hacia dónde va toda esa denigración de los poderes, cuando la división de poderes es la ruta para darle rumbo al país, certeza, estabilidad social, vida económica y política, así como vida democrática. “Si gustan o no las resoluciones del Poder Judicial, esa es la esencia de la justicia”.

Cuestionó por qué golpear al Poder Judicial cuando no se pueden lapidar 200 años de historia, en donde la división de poderes fue la gran apuesta para el México independiente. “Iremos a la Corte siempre que queramos resolver un conflicto como una controversia constitucional, como a lo largo de estos 200 años lo han hecho los partidos políticos. Viva la división de poderes”.

Reconocimiento a la prudencia del ministro Alcántara

Al hablar sobre la denuncia de contradicción de criterios, el diputado Hamlet García Almaguer (Morena) señaló que una situación así se tarda en promedio 300 días en el Pleno “y por los buenos oficios de los despachos de élite se acordó de inmediato. Claro, éste era el último intento por detener la mayoría calificada”.



Por ello, reconoció el discurso que dio el ministro Juan Luis Alcántara Carrancá en el que con prudencia consideró las facultades de la Sala Superior como última instancia para determinar la asignación de las diputaciones de representación proporcional.

Para rectificación de hechos participó la diputada Adriana Bustamante Castellanos (Morena).

